FORMATOS - JURÍDICOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONA JURÍDICA)

Yo, **LAURA DANIELA GALVIS CEPEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.129.080 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **INGLOBATEC S.A.S.**, identificada con NIT 901.228.214-8, bajo la gravedad del juramento, certifico que la sociedad ha dado cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes a Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, manifiesto que la sociedad se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y demás normas concordantes, respecto de las trabajadoras que devengan individualmente menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.



_____

LAURA DANIELA GALVIS CEPEDA
Documento de Identidad: 1.019.129.080 de Bogotá

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.